



17:09  
04 JUN. 2021  
s/a

PRESIDENCIA  
PONENCIA I

RECIBIDO

Instituto Veracruzano de Acceso a la Información  
04 JUN 2021  
17:05 hrs  
PONENCIA II  
RECIBIDO

ACUSE

Xalapa, Ver., a 4 de junio de 2021

ACUERDO 08/2021 DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR EL QUE SE DETERMINA SUSPENDER EL CÓMPUTO DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, EN LAS ACTUACIONES, DILIGENCIAS, ACUERDOS, INICIO, SUBSTANCIACIÓN, AUDIENCIAS, RESOLUCIONES, NOTIFICACIONES, CITATORIOS, REQUERIMIENTOS, EMPLAZAMIENTOS Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE SE DESARROLLAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, DE REMOCIÓN, DE INCONFORMIDADES Y DE SANCIÓN A PROVEEDORES; ASÍ COMO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA, EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL DÍA SIETE DE JUNIO HOGAÑO.

17:58 hrs  
04 JUN 2021  
s/a

PONENCIA III

RECIBIDO

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 6º, Apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción IV, 76, 76 Bis, párrafos segundo y sexto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2º, fracción XXV, 6º, fracción II, 7º, 26, 27, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 98, fracción X, 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 11, inciso f) del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Titular del Órgano Interno de Control de este Organismo Garante, se encuentra facultado para emitir acuerdos generales en las materias de su competencia.

**SEGUNDO.** Que en términos de los artículos 116, fracción IV, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 25, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 18, de la Constitución Política

para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 11, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la renovación de los poderes ejecutivo y legislativo se realizarán el primer domingo de junio del año de la elección ordinaria de que se trate.

**TERCERO.** Que en esta tesitura en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el próximo seis de junio se llevará a cabo la jornada electoral, para la renovación de los Diputados Federales, Diputados Locales y Alcaldes; razón por la cual resulta necesaria la instalación de casillas electorales en lugares de fácil y libre acceso, como escuelas, oficinas o lugares públicos y domicilios particulares en esta entidad federativa, para que los ciudadanos emitan su voto.

**CUARTO.** Que mediante oficio identificado con la clave alfanumérica IVAI/SE/313/2021, de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, el Secretario Ejecutivo de este Instituto, informó a las diversas áreas que conforman este Organismo Garante, que en el patio del edificio del recinto oficial del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se instalarían Casillas Electorales que albergan Mesas Directivas, se adjunta imagen de la lona de instalación de casilla para debida constancia:





**QUINTO.** Que en consecuencia, ante la persistencia de la pandemia COVID-19 se hace que con posterioridad a la conclusión de la jornada electoral, se hace necesaria la desinfección y limpieza, razón por la cual el Secretario Ejecutivo de este Organismo Garante, mediante oficio identificado con la clave alfanumérica IVAI/SE/331/2021 de fecha tres de junio del año en curso, hizo del conocimiento de las diversas áreas que conformamos este Instituto, que el día lunes siete de junio del año en curso, las instalaciones que guardan este Instituto permanecerán cerradas hasta las catorce horas, debido a que se realizará una limpieza exhaustiva, y *sanitización* del edificio que alberga este recinto oficial, por parte de la Secretaría de Salud, para lo cual es necesario resguardar la documentación de las áreas que integran este Órgano.

**SEXTO.** Que de conformidad con los artículos 119, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 32, del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 11 del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el horario de labores de los servidores públicos de este Órgano es el que media entre las 9:00 y las 18:00 horas.

**SÉPTIMO.** Que en atención a lo anteriormente expuesto y fundado, se expide el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se suspende el cómputo de los plazos, términos legales en las actuaciones, diligencias, acuerdos, inicio, substanciación, audiencias, resoluciones, notificaciones, citatorios, requerimientos y medios de impugnación en los procedimientos de responsabilidad administrativa, de remoción, de inconformidades y de sanción a proveedores; así como de auditoría que se desarrollan en este

Órgano Interno de Control del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el día siete de junio de dos mil veintiuno.

La suspensión a que se refiere este Acuerdo, se realiza sin perjuicio de las facultades que concedan otras disposiciones de carácter general para habilitar días y horas inhábiles para realizar diligencias y actuaciones.

**SEGUNDO.-** Una vez concluida esta inhabilitación, se continuará con el desarrollo de las actividades en este Órgano Interno de Control.

**Transitorio.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en estrados físicos y en la página electrónica de este Organismo Garante.

Xalapa de Enríquez, Ver., a 4 de junio de 2021

**DR. ALFONSO VELÁSQUEZ TREJO**



**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

C.C.P. **Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes.**- Comisionada Presidenta del IVAI.- Para su conocimiento.- Presente.  
**Mtra. María Magda Zayas Muñoz.** Comisionada del IVAI.- Mismo fin.  
**Mtro. José Alfredo Corona Lizárraga.**- Comisionado del IVAI.- Mismo fin.  
**Lic. Daniel Adalberto Pereyra Sánchez.**- Secretario Ejecutivo del IVAI.- Mismo fin.  
**Minutario.**